

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores del Anuncio de 24 de abril de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada acto administrativo relativo a determinado expediente sancionador incoado en materia de animales potencialmente peligrosos (BOJA número 82, de 30 de abril de 2026).

Advertido un error material en el Anuncio de 24 de abril de 2026, publicado en el BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2026, por el que se notifica a la persona interesada con NIF 20077580Y acto administrativo relativo al expediente sancionador JA/298/2025 incoado en materia de animales potencialmente peligrosos, se procede su rectificación en los términos que a continuación se indican en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

NIF: 20077580Y.

Expediente: JA/298/2025.

Fecha acto notificado: 10.3.2026.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este trámite de audiencia.

Debe decir:

NIF: 20077580Y.

Expediente: JA/298/2025.

Fecha acto notificado: 10.3.2026.

Acto notificado: Resolución de no inicio de procedimiento sancionador.

Recurso: Contra dicho acto que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto.